PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza:003361845 Inciso No.: 0000 **R.F.C.**: MTE850101NN0

Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado MUNICIPIO DE TECOLOTLAN JALISCO

Endoso: 000000 No.Cliente: 001054219 Paque antes de:

Plazo de Pago: 0 días naturales



Duración: 365 Vigencia: a las12 Hrs CRISTOBAL DE OVEJO NUM 37 CENTRO TECOLOTLAN Fecha de Expedición C.P.48540 TECOLOTLAN, JAL. Desde Hasta D 09 M 04 A 2021 D12 M 04 A 2021 D12 M 04 A 2022

Renueva a: 002971396 Cobertura: **AMPLIA Pagos Subsecuentes Recargos:** \$0.00 PATRULLAS **NACIONAL** Uso: Moneda: Inicial: \$0.00 Gastos: \$516.00 Servicio: PARTICULAR Forma de pago: Contado Subsecuente \$0.00 **I.V.A.**: \$2,213.68 Bonificación: Prima Neta: \$13,319.52 Prima Total: \$16,049.20 \$0.00

Tipo: CAM HASTA 1 Descripción: DG DODGE RAM 1500 CREW CAB SLT 4X2 AUTOMATICA

Carga: CARGA A No.Motor: SN Capacidad: 03 PASAJEROS Modelo: 2018 Clave: 20230503 Color: **BLANCO** Serie: 3C6SRADG0JG123894 Placas: JR92297

	Coberturas Amparadas	Deducible	Límite Máximo de Responsabilio	
1	<u>Daños Materiales</u>	10%	\$ 351,000	\$3,655.24 \$3,518.64
2	Robo Total Responsabilidad Civil Daños a Terceros	20%	\$ 351,000 \$ 3,000,000	\$3,316.64
3	Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Bienes	25** s 25**	\$ 1 500 000 POR EVENTO	\$2,666.84
	Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Personas	s 25**	\$ 1.500.000 POR EVENTO	\$1,087.75
4 5	Gastos Médicos Ocupantes Defensa Juridica y Asistencia Legal		\$ 200,000 POR EVENTO AMPARADO	\$533.61 \$349.44
14	ANA Asistencia		VIAL Y VIAJES	\$349.44 \$414.96
27	Desbielamiento por Penetración de Agua al Motor Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceras	D - ~	AMPARADO	\$365.04
31	Responsabilidad Civil Catastrofica por Muerte a Terceras Terceros en sus Personas	Danos	\$ 2,000,000	\$728.00
а	TEIDEIDS EITSUS I EISUIIGS		Ψ 2,000,000	Ψ. 20.00

** UMAs: Unidad de Medida y Actualización Diaria

Las sumas aseguradas de RC Bienes y Personas se sumarán y operan como límite único y combinado

A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V. asegura de conformidad con las Cláusulas de esta póliza y Condiciones Generales de la misma durante la vigencia establecida, el vehículo descrito en este documento, contra los riesgos que aparecen y que figuran como límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de Amparado

Las Condiciones Generales les serán entregadas en un plazo no mayor a 30 días naturales, contando a partir de la contratación del presente seguro, sin que ello obste para que las Condiciones Generales puedan ser consultadas en la página de internet www.anaseguros.com.mx

Artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la poliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Canal de Venta, Agente: 02875JUAN MANUEL CUEVA AMADOR

Tel.3310090968

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de 04 de Octubre de 2021

Firma del

Funcionario